

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 53

1 – 15 Octubre 2002

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Suscripciones: hrr_project@hotmail.com. Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

ECOMEMORIA - Sábado 12 de Octubre de 2002

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos, en conjunto con Peace and Justice Network (Milton Keynes), llevaron a cabo, la plantación de tres árboles en Milton Keynes, Reino Unido, (junto a la Peace Pagoda).

Estos árboles se plantaron en memoria de los hermanos Alberto, Ernesto y Modesto Reinante Raipan, quienes fueron hechos desaparecer en Valdivia en 1973.

Información: www.ecomemoria.com

Miércoles 2 de Octubre La Tercera

General Ríos defiende decisión de nombrar a Campos

Finalmente, el general Patricio Ríos declaró durante una hora y media ante la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Respecto de las razones por las que nombró al general Patricio Campos como el encargado de recopilar la información de la Fach para la Mesa de Diálogo, Ríos ha repetido lo señalado antes, diciendo que su cercanía con el tema de las violaciones a los derechos humanos fue lo que gatilló la decisión de nominarlo para la tarea.

El comandante en jefe de la Fach se comprometió a asistir nuevamente a la comisión ya que sólo alcanzó a contestar las preguntas de tres diputados. Además señaló que sabía que el Presidente Lagos encontraría incompleto su informe porque no había alcanzado a recopilar los antecedentes necesarios para haber hecho uno mejor.

El accidentado comienzo

La sesión estaba prevista para las 15:30, sin embargo, ésta fue retrasada por la manifestación de los diputados, que protagonizaron tensas escenas afuera de la oficina de la secretaria de la Cámara de Diputados y del salón Manuel Bustos, donde debía desarrollarse la reunión.

El general Ríos escuchaba desde la secretaría los gritos de los parlamentarios del PPD y PS, que con fotos de detenidos desaparecidos en sus manos, le preguntaban "dónde están".

El jefe castrense exigía a la comisión garantías de que podrá declarar sin problemas e incluso pidió al diputado socialista Carlos Montes, que convenciera a los parlamentarios concertacionistas de deponer la manifestación.

Ríos: "Concurro como un chileno más"

El jefe castrense entró por la puerta de calle Victoria, hasta donde llegó en un auto institucional con vidrios polarizados, escoltado por su guardia y Carabineros. El encuentro ha generado gran expectación en la sede del Legislativo, que fue previamente inspeccionada por oficiales de la Fuerza Aérea. Unos cincuenta periodistas y camarógrafos abordaron al general al momento de arribar al Congreso. Al entrar, Ríos señaló a la prensa: "No me pregunten qué me van a consultar los señores diputados. Vengo porque la comisión me ha citado; concurro como un chileno más, investido de comandante en jefe de la Fuerza Aérea para tratar un tema que ha sido siempre muy sensible en Chile, como es el tema de los derechos humanos. Creo que debo aportarles a ellos todos los antecedentes que la Fuerza Aérea

tiene y que ha dispuesto, tal como se hizo en la Mesa de Diálogo", manifestó el uniformado.

Miércoles 2 de Octubre La Tercera

En libertad quedó cómplice de Paul Schäfer

Tras ser interrogado durante más de tres horas en el tribunal del crimen de Parral, el colono de Villa Baviera Uwe Collen quedó en libertad bajo fianza de 150 mil pesos y con consulta a la corte de apelaciones de Talca. El individuo es requerido por la justicia por ser cómplice y encubridor del líder de la ex Colonia Dignidad, Paul Schäfer, a quien se busca por cometer prácticas sodomíticas contra 27 menores del enclave germano.

Miércoles 2 de Octubre La Tercera

Familiares de desaparecidos protestan en edificio de FFAA

Miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) llegó cerca de las 11 de la mañana de hoy al frontis del edificio de las Fuerzas Armadas, para protestar contra el comandante en jefe de la FACH general Patricio Ríos y su responsabilidad en las anomalías en la entrega de información de la Mesa de Diálogo.

La vicepresidente de la AFDD, Mireya García, comentó que había llegado hasta el lugar "en busca de una respuesta" del general Ríos por la posible obstrucción a la justicia. Agregó que el jefe de la FACH le dejó una carta, pero que ésta "no le satisface", por lo que anunció una querrela contra Ríos.

Miércoles 2 de Octubre PrimeraLinea

Caso Prats: Suprema deja pendiente fallo

La Corte Suprema dejó hoy pendiente la resolución sobre la extradición a Argentina de cinco ex jefes de la disuelta DINA, procesados por el asesinato del ex comandante.

Los requeridos son el ex director, general (R) Manuel Contreras, el brigadier (R) Pedro Espinoza, el general (R) Raúl Iturriaga Neumann, su hermano, el agente Jorge Iturriaga y el brigadier (R) José Zara. Todos son acusados de haber dirigido la asociación ilícita que cometió el asesinato del general Prats.

Miércoles 2 de Octubre PrimeraLinea

Abogado Roberto Garretón: "La Fach desprestigió la Mesa"

El representante de la ONU para América Latina en materia de Derechos Humanos, abogado Roberto Garretón, defendió la Mesa de Diálogo, señalando que solo ve "desprestigio" en la labor de la Fach al recopilar los datos que fueron consecuencia -según sostuvo- de la instancia de diálogo.

"Ellos se comprometieron a hacer todos los esfuerzos posibles para obtener la información y le entregan la tarea de recolectar información a una persona que tiene vínculos tan directos con los represores que cometieron las atrocidades. Entonces que obviamente eso debilita la credibilidad de la rama de las Fuerzas Armadas, específicamente de la Fuerza Aérea", indicó el profesional.

Pamela Pereira

Un retroceso desde el punto de vista de la credibilidad de la Fuerza Aérea en la Mesa de Diálogo, quedó de manifiesto, según la abogada de Derechos Humanos Pamela Pereira, tras el impasse entre este organismo castrense y el Gobierno.

Según Pamela Pereira la responsabilidad que le cabe al general Patricio Ríos en estos hechos es determinante. "Hay una responsabilidad específica y muy determinada del comandante en jefe de la Fuerza Aérea y de la institución en su conjunto", declaró la profesional.

"Yo no puedo desconocer que es tan insuficiente y deplorable la explicación que él da que detrás de eso creo que hay algo más de lo contrario no tendríamos los efectos que tenemos", señaló

Jueves 3 de Octubre La Tercera

Bachelet pide a FFAA corregir eventuales errores de la Mesa

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, dijo que espera que si hubo errores en la entrega de la información a la Mesa de Diálogo, éstos se puedan corregir en el futuro y agregó que, en su reunión con los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y Carabineros, éstos se comprometieron a seguir trabajando en el mismo espíritu de la Mesa de Diálogo.

La secretaria de Estado se reunió esta mañana por más de cuatro horas con los jefes de las ramas castrenses. Al encuentro asistió el comandante en jefe de la Fach, Patricio Ríos; su par del Ejército, Juan Emilio Cheyre, y el general director de Carabineros, Alberto Cienfuegos. Reemplazando al almirante Miguel Ángel Vergara llegó el vicecomandante en jefe de la Armada, Felipe Howard, quien participó como representante de su institución en la Mesa de Diálogo.

A corregir los errores de la Mesa de Diálogo

Bachelet descartó que este trabajo signifique que la Mesa de Diálogo pueda reeditarse. Señaló claramente que las instituciones de la defensa nacional "ya entregaron todo lo que tenían que entregar". En todo caso, hizo un llamado a las personas que tengan datos sobre el paradero de los detenidos desaparecidos a entregarlos en las iglesias u otros organismos que estén dispuestos a recibirlos.

Jueves 3 de Octubre El Mostrador

Habla autor de "Informe Glasgow": Hará nuevo estudio

El experto que realizó un informe para identificar restos de desaparecidos en Chile confirmó que había sido contactado por Amnistía Internacional en torno al documento, que fue ocultado durante 7 años por el SML.

Preocupado y cuidadoso de limitar sus contactos con la prensa chilena se ha mostrado hasta ahora el profesor Peter Vanezis, autor del informe sobre los detenidos desaparecidos del Patio 29 que fue ocultado durante años por el Servicio Médico Legal, y que mostraría discrepancias con las conclusiones de ese organismo que asignaron identidad a restos encontrados en ese lugar.

Vanezis fue contactado por El Mostrador.cl en Glasgow, poco antes que el destacado experto internacional en identificación se trasladara a Hong Kong para participar en un encuentro. Reconoció escuetamente a este medio que había sido contactado hace dos o tres semanas por Amnistía Internacional sobre la investigación del Patio 29 que realizó en 1995, y que a su vez Amnistía había sido contactada por un abogado cuyo familiar se encontraba en el Patio 29.

Ese organismo de derechos humanos ha mostrado gran interés en la aclaración de las dudas sobre la individualización de los restos, las cuales han inquietado enormemente a los familiares de desaparecidos. El académico de la Universidad de Glasgow, fundador del Centro de Identificación Humana de esa casa de estudios, señaló que por petición de Amnistía "se llevarán a cabo nuevas investigaciones" sobre la identidad de los restos, y que por ahora se encuentra a la espera de nuevas muestras que deben ser enviadas desde Chile.

Vanezis no quiso mencionar detalles del informe remitido desde Glasgow al SML en 1995. Sin embargo, confirmó que luego de su envío a Santiago le pidieron desde aquí nuevas especificaciones técnicas, por lo que deduce que fue recibido.

También declinó opinar sobre por qué su informe fue mantenido bajo oculto por el SML hasta que su existencia fue puesta a la luz este año, en un reportaje publicado por El Mostrador.cl.

Muestras en Glasgow

William Goodwin es otro experto de la Universidad de Glasgow que tuvo a su cargo el trabajo con los restos del Patio 29: se encargó de efectuar los reconocimientos de ADN mitocondrial y la identificación facial ante mortem y post mortem de los restos y moldes remitidos desde Chile a mediados de los '90.

El académico relató que la especialista chilena América González envió muestras de sangre líquidas e impresas, así como cabellos -muy pocos- de familiares femeninos de las víctimas, los que se compararon con muestras de los huesos.

Agregó que habían logrado extraer el ADN mitocondrial de los restos óseos, pero no lograron coincidencias con las muestras de los familiares. En total llegaron 27 muestras.

Goodwin reafirmó lo que expresó en Santiago el ex director del SML, Jorge Rodríguez, en cuanto a que el resultado del análisis de ADN mitocondrial solo arrojó que los restos correspondían a personas

latinoamericanas, debido a que éstas poseen características que se remontan a la población indígena.

El experto forense también confirmó que están dispuestos a hacer nuevas investigaciones sobre los desaparecidos en el Patio 29, porque aún mantienen en su poder muestras de huesos, conservadas a partir de la extracción realizada en 1995.

Jueves 3 de Octubre El Mercurio

Juez interroga a Otto Trujillo alias "Colmillo Blanco"

El titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard, se encuentra interrogando al ex agente del Comando Conjunto Otto Trujillo, alias "Colmillo Blanco", en las dependencias de la ex Penitenciaría de Santiago, donde se encuentra recluso.

Dicha diligencia se enmarca en la investigación de la muerte de Juan Rivera Matus, militante del Partido Comunista, desaparecido en 1976. Según datos entregados a la Mesa de Diálogo, esta persona fue lanzada al mar, sin embargo sus restos fueron encontrados en el Fuerte Arteaga.

En tanto, ya se encuentra en su despacho el titular del Tercer Juzgado de Crimen de Santiago, Mario Carroza, quien estaría leyendo el informe de la Fuerza Aérea de Chile que le entregaron ayer en la tarde.

Jueves 3 de Octubre El Mercurio

Nuevas diligencias en caso Comando Conjunto

El titular del Tercer Juzgado del Crimen, Mario Carroza, quien investiga la presunta rearticulación del Comando Conjunto, realizó este jueves nuevas diligencias relacionadas con la investigación.

Consultado acerca de la posibilidad de requerir nuevamente al comandante en Jefe de la FACH, Patricio Ríos, para que éste declare en la causa, el juez sólo se limitó a decir que realizará "cualquier interrogatorio que sea necesario".

Según fuentes de tribunales, durante las diligencias realizadas esta mañana el juez habría tomando declaración a ex altos mandos de la Fuerza Aérea de Chile que habían declarado, entre ellos al ex Comandante en Jefe de la institución, el general (r) Fernando Rojas Vender.

Este se vio involucrado en el caso luego de que Otto Trujillo, alias "Colmillo Blanco", afirmara que el general (r) habría entregado información falsa a la Justicia en un documento reservado.

Cabe recordar que Mario Carroza recibió ayer el informe del Comandante en Jefe de la FACH, Patricio Ríos, el cual se refiere al supuesto ocultamiento de antecedentes sobre detenidos desaparecidos a la Mesa de Diálogo.

Viernes 4 de Octubre El Mostrador

Dictan primeros procesamientos por muerte de Rivera Matus

Los primeros autos de procesamiento por la muerte y desaparición de Juan Luis Rivera Matus fueron dictados hoy por el titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard.

El magistrado encausó a Alvaro Corbalán Castilla, quien integró el Comando Conjunto; al general (R) de la Fuerza Aérea Enrique Ruiz Bunge, Arturo Madrid, también integrante de esa entidad represiva, y Sergio López Díaz, ex miembro del DINE, por el delito de secuestro calificado.

Ruiz Bunge había sido también sometido a proceso por el juez Mario Carroza la semana pasada, como autor del delito de secuestro calificado de Víctor Vega, David Urrutia, Juan Carlos Orellana y Ricardo Weibel Navarrete, quienes figuran como desaparecidos, y de cuatro personas sobrevivientes.

Carroza también pesquisa las implicaciones de la supuesta rearticulación del Comando Conjunto denunciada recientemente por el ex agente Otto Trujillo. Díaz López, en tanto, es un ex efectivo del Ejército que formó parte de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

Hasta antes de la declaración del ex agente del Comando Conjunto Andrés Valenzuela -alias Papudo-, hecha en Francia en enero de este año, existía el antecedente que Rivera Matus había estado detenido en el recinto militar de Colina, donde operaba ese organismo represor. El indicio señalaba que el detenido había sido retirado por el DINE luego de ser muerto.

Sin embargo, el testimonio de Papudo permitió acreditar que el encargado de retirar al dirigente de Chilecta de esa repartición castrense fue Corbalán, quien fue acompañado por López.

La investigación en el caso Rivera Matus ha avanzado constatando que su muerte resulta un caso distinto al de otros crímenes ocurridos durante el régimen militar, pues no se puede adjudicar a un grupo represivo determinado sino más bien a personas que aisladamente habrían concretado el delito.

Debido a que durante casi 27 años nunca fue dictada una encargatoria de reo en esta causa, la Corte Suprema, en última instancia, no podría tampoco referirse al principio de cosa juzgada.

Dudas sobre la mesa

El nombre de Juan Luis Rivera Matus apareció en el informe entregado por las Fuerzas Armadas a la Mesa de Diálogo, en el que se indicaba que sus restos habían sido arrojados al mar. Sin embargo, y como parte de la búsqueda de otros detenidos desaparecidos sustanciada por la ministra Amanda Valdovinos, sus restos fueron encontrados en el fuerte del Ejército Justo Arteaga, en Colina.

El hallazgo fue una de las primeras y dramáticas alertas sobre dudas e imprecisiones en las informaciones recopiladas por las FFAA en esa instancia.

Los restos del dirigente sindical fueron entregados a sus familiares en mayo del año pasado: mostraban indicios de haber sido quemados luego de la muerte, según informaron peritos del Servicio Médico Legal (SML).

Rivera Matus militaba en el PC y era dirigente sindical de Chilectra. Fue detenido el 6 de noviembre de 1975 en la esquina de Santo Domingo y San Antonio, por cerca de cinco personas de civil que lo subieron a un vehículo tipo station wagon Peugeot de color blanco, sin patente.

El mismo día de su secuestro fue interpuesto un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual, como la casi totalidad de las acciones similares interpuestas durante el régimen militar, fue rechazado sin más trámite por el tribunal de alzada luego de un informe negativo sobre la detención emitido por el Ministerio del Interior. El 26 de mayo de 1976 el proceso había sido sobreseído temporalmente.

Domingo 6 de Octubre El Mostrador

A 29 años, pretenden reabrir el caso Lonquén

Familiares, amigos y miembros de agrupaciones de derechos humanos participaron esta mañana de una ceremonia litúrgica efectuada en el cementerio de Isla de Maipo en memoria de los 15 campesinos desaparecidos y posteriormente asesinados en Lonquén hace 29 años. En la ocasión, el concejal de Isla de Maipo, e hijo y hermano de tres de la víctimas, Emilio Astudillo anunció que se intentará reabrir el caso ya que 3 de los campesinos asesinados eran menor de edad, lo que haría inaplicable la Ley de Amnistía que favoreció a personal de carabineros de Isla de Maipo, a cargo del teniente Lautaro Castro. El concejal agregó que otra de las demandas de los familiares de las víctimas es contra con los certificados de defunción de sus seres queridos, y se encuentran dispuestos a someterse a exámenes de ADN para ratificarlos.

Los participantes del acto se dirigieron posteriormente al sector de los "Hornos de Lonquén" donde en 1978 fueron hallado los cuerpos de los campesinos asesinados,; lugar en el que colocaron ofrendas florales.

Domingo 6 de Octubre El Mostrador

Cienfuegos llamó a entregar información sobre desaparecidos

El Director de Carabineros, General Alberto Cienfuegos realizó un llamado a quienes tengan información sobre el paradero de detenidos de desaparecidos la hagan llegar a través de la justicia o de instituciones eclesásticas.

"Hago un llamado a todas las personas que tengan información sobre el paradero de detenidos desaparecidos, que lo pongan a disposición de la justicia. Si quieren más reserva o mayor protección, que lo entreguen por ejemplo a través de las iglesias".

Agregó que Carabineros "está por los principios de la verdad, las transparencia y la legalidad. A mí como General Director, nadie me va a apartar de ese camino", añadiendo que este esfuerzo es "fundamental para lograr la reconciliación en el país".

Domingo 6 de Octubre El Mostrador

Gladys Marín: 'FFAA sí tienen información'

La secretaria general del Partido Comunista, Gladys Marín insistió en que las Fuerzas Armadas tienen información sobre el paradero de detenidos desaparecidos, contradiciendo los dichos de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, que ayer señaló que estas instituciones no tienen más informaciones sobre desaparecidos.

Sobre estas declaraciones, Gladys Marín recalcó que a su juicio el Comando Conjunto fue clave en el proceso de ocultamiento de información a la Mesa de Diálogo y reiteró que los uniformados "sí tiene información", agregando que la es el alto mando el que debe dar la orden para la entrega de esta información. "Las Fuerzas Armadas tiene más información y tiene que entregarla para el bien de nuestro país. Y sólo depende de los actuales comandantes en jefe y el director de Carabineros -que ha dicho algo interesante ayer- ordene a quienes formaron parte del Comando Conjunto en cada rama de las Fuerzas Armadas que entregue toda la información", expresó.

Lunes 7 de Octubre 2002 PrimeraLinea

Despachan primera orden de investigar en caso Víctor Jara

Matizada de mitos y evidencia de los horrores de los primeros días de la dictadura, la muerte de Víctor Jara es uno de los episodios menos claros en materia de derechos humanos. De ahí, justamente, que el envío de la primera orden amplia de investigar despachada por el titular de Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, Juan Carlos Urrutia, abre la posibilidad de acercarse a esclarecer los ilícitos cometidos y definir quiénes comandaban uno de los primeros campos de prisioneros.

Aunque hasta hace poco la causa estaba en manos del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, en los últimos días el expediente fue entregado al juez Urrutia, retornando así al tribunal que siempre ha conocido el proceso.

Amparado por la ley de amnistía, el asesinato del cantautor y director teatral fue sepultado bajo las constantes negaciones de las autoridades militares que, sistemáticamente, impidieron que la incipiente justicia aclarara algo del caso. No en vano se recuerda que a raíz de un requerimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el ministerio de Relaciones Exteriores aseguró -con fecha del 27 de Marzo de 1974- que "Víctor Jara: Fallecido. Murió por acción de francotiradores que, reitero, disparaban indiscriminadamente contra las Fuerzas Armadas como en contra de la población civil". Esta era la versión oficial, pese a que la autopsia efectuada años más tarde reveló que "murió a consecuencia de heridas múltiples de bala, las que suman 44 orificios de entrada de proyectil con 32 de salida".

Aunque la justicia no ha avanzado, en la actualidad existen al menos 40 testimonios que han declarado ante los tribunales precisando detalles sobre la muerte del artista, que fue visto por miles de detenidos trasladados mayoritariamente desde la Universidad de Santiago hasta el recinto deportivo. Las pesquisas del juez Urrutia intentan develar quiénes estaban al mando del Estadio Chile en los primeros días del Golpe Militar, pues existen versiones que hablan de la presencia mayoritaria del Ejército, pero también de efectivos de Carabineros que deambulan por las galerías del recinto y que acudían regularmente al sótano del inmueble donde se realizaban las sesiones de tortura.

La falta de claridad en este dato se explica porque en los primeros días de la dictadura, todas las ramas castrenses, además de los civiles vinculados a Patria y Libertad, salieron a las calles a atrapar a cualquier persona que oliera a opositor a la dictadura. De ahí que el grueso de las detenciones se produjeran durante septiembre de 1973, sin que haya demasiada claridad sobre quiénes propiciaron estas acciones y qué procedimientos usaron.

La misteriosa jefatura del Estadio Chile

Bajo la orden de investigar que tiene en sus manos el Departamento Quinto de la policía civil se encuentra una decena de nombres de ex oficiales que podrían

haber estado en el recinto, algunos de los cuales fueron aportados por la querrela interpuesta por el abogado en el caso, Nelson Caucoto.

Originalmente, la causa iniciada por la denuncia de presunta desgracia y luego modificada por el delito de homicidio, fue cobijada por el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago. Sin embargo, el año pasado el ministro Guzmán pidió traer a la vista el expediente para recopilar datos sobre otros procesos de desaparecidos que él manejaba.

El tiempo comenzó a correr y no había avances en la causa. Cercanos al magistrado explican que al tramitar más de un centenar de querrelas contra Augusto Pinochet, el caso de Jara quedó relegado a un segundo o tercer plano.

Pero fue en medio de la designación de los últimos jueces con dedicación exclusiva que el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda, sugirió a todos los magistrados que delegaran las causas que no habían conocido en profundidad a manos de los jueces exclusivos, especialmente aquellas que originalmente estaban radicadas en otros tribunales. El llamado fue oído por Guzmán y devolvió el expediente.

Después de un estudio acucioso y de desempolvar antecedentes que manejaba anteriormente, el juez Urrutia ordenó rastrear todos los datos que existen, sondeando desde los testigos hasta oficiales, y pidiendo informes oficiales sobre los primeros centros de reclusión.

La tarea será larga pero, a la par del esclarecimiento de este caso, se puede avanzar en otros episodios de muerte de detenidos en el Estadio Chile, para abrir -por primera vez- la posibilidad de desentrañar el funcionamiento de uno de los primeros campos de prisioneros. Se lograría identificar al encargado del Estadio Chile, que fue el responsable de entregar a los prisioneros al coronel (r) Jorge Espinoza, encargado del Estadio Nacional.

Sólo cuatro días

Los antecedentes recogidos por el Informe Rettig lograron precisar que Víctor Jara fue detenido el 12 de septiembre de 1973 en la Universidad Técnica del Estado (UTE, actual Usach), recinto donde había estado todo el día después de acudir a un acto que fue suspendido.

"Entre el 12 y el 15 de ese mes fue interrogado por personal del Ejército. El 15 de septiembre es el último día en que se le ve con vida, cuando en horas de la tarde Víctor Jara fue sacado de una fila de prisioneros que serían trasladados al Estadio Nacional. Al día siguiente, el 16 de septiembre, en la madrugada, su cuerpo fue encontrado en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano por unos pobladores, junto a otros cinco cadáveres, entre los que se hallaba el de Littré Quiroga Carvajal", reza el Informe.

A raíz de los testimonios la "Comisión se formó la convicción de que el afectado fue ejecutado al margen de todo proceso, constituyendo ello una violación a sus derechos fundamentales de responsabilidad de agentes del Estado. Funda esa convicción en que se encuentra acreditado el arresto así como su presencia en el Estadio Chile; que se halla acreditada su muerte por una gran cantidad de heridas de bala, lo que demuestra que fue ejecutado junto a los demás detenidos cuyos cuerpos aparecieron junto a los de él."

Uno de los testimonios recogidos indica que mientras estaba detenido, Víctor tuvo la mala fortuna de tropezar con "El Príncipe", un oficial alto y rubio que daba órdenes, éste lo reconoció de inmediato y lo amenazó pasando su dedo por el cuello emulando un corte con cuchillo. Acto seguido, llamó a los guardias y les comentó que "a éste me lo reservo", tras ello Víctor fue trasladado al sótano del campo de prisioneros y comenzó la violencia. Se le vio deambular ensangrentado, tumbado en el suelo cubierto con heces. El macabro espectáculo se repitió por los días siguientes.

El mismo testimonio recoge que el viernes 14, "los presos fueron divididos en grupos de alrededor de doscientos, preparándolos para trasladarlos al Estadio Nacional. Fue en ese momento cuando Víctor, ligeramente recuperado, preguntó a sus amigos si alguien tenía lápiz y papel, y comenzó a escribir su último poema. Víctor garabateaba a toda

prisa e intentaba registrar parte del horror al que se estaba dando rienda suelta en Chile, a fin de que el mundo lo supiera".

En medio de ese escenario y con pequeños retazos de papel escribió: "Somos cinco mil en esta pequeña parte de la ciudad. Somos cinco mil ¿cuántos seremos en total en las ciudades y en todo el país?".

Martes 8 de Octubre PrimeraLinea

El retorno eclesial a la búsqueda de los desaparecidos

Apenas se repuso la necesidad de insistir en la búsqueda de antecedentes sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, el mundo eclesial reiteró su disposición a colaborar. A diferencia del período de recopilación de datos que abrió la mesa de diálogo, esta vez no se cuenta con normas de secreto que protejan a los informantes; pero la Iglesia sí dispone de esos mecanismos.

En el gobierno no se olvida la labor de la Iglesia Católica a la hora de recoger antecedentes sobre detenidos desaparecidos. Su aporte, de 38 carpetas con información, fue considerado vital para los avances de la eternamente criticada Mesa de Diálogo, y su prudencia repone a la institución religiosa como canal de nuevas búsquedas de información.

La mediación eclesial fue planteada al gobierno por los comandantes en jefe de las FF.AA cuando el pasado jueves la ministra de Defensa Michelle Bachelet les pidió insistir en la búsqueda de antecedentes.

El sábado, el director de Carabineros Alberto Cienfuegos formuló públicamente el mismo llamado y la respuesta surgió de inmediato, cruzando e Atlántico, en la voz del cardenal Francisco Javier Errázuriz, quien reiteró que el clero tiene las puertas abiertas para recibir cualquier antecedente que aporte a cerrar la herida abierta de los derechos humanos.

La ausencia de los obispos en Chile -se encuentran en El Vaticano participando en la visita Ad Limina- ha impedido pronunciamientos más formales en torno a las nuevas demandas de información, pero se aguarda a la próxima Asamblea Plenaria de Obispos, programada para la segunda semana de noviembre, para definir los canales de continuidad de la tarea de búsqueda de detenidos desaparecidos.

Al interior del clero se comenta que tras la Mesa de Diálogo y la serie de equivocaciones que presentó la nómina de las Fuerzas Armadas, simplemente no hubo recepción de nuevos antecedentes. Después de enero del 2001 se registran sólo casos aislados de entrega de información que fue canalizada vía Conferencia Episcopal hasta arribar a los tribunales.

Martes 8 de Octubre El Mundo

La justicia chilena rechaza el desafuero de Pinochet

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el desafuero de Augusto Pinochet solicitado por la juez argentina María Servini de Cubría en relación con el asesinato en 1974 del ex jefe del Ejército chileno Carlos Prats en Buenos Aires.

En la resolución, que fue adoptada el pasado 10 de septiembre y que fue anunciada ayer públicamente, 16 miembros del pleno del tribunal de alzada votaron en contra del desafuero y cinco a favor.

Según fuentes del tribunal, el rechazo al desafuero del ex dictador chileno (1973-1990) tomó como precedente el fallo emitido el pasado 1 de julio por la Corte Suprema que exoneró a Pinochet, por "demencia incurable", de encubrir 75 asesinatos cometidos por la Caravana de la Muerte.

Martes 8 de Octubre PiensaChile.com

¿Heredera de Escuela de las Américas?

El gobierno de EE.UU. está presionando para que se aceleren los planes y autorizaciones para la instalación de una academia internacional de Policía en Costa Rica.

Representantes del gobierno costarricense firmaron un acuerdo el 6 de junio para establecer lo que muchos consideran la heredera de la Escuela de las Américas en el único país del continente que abolió constitucionalmente sus Fuerzas Armadas, hace más de medio siglo. Sin embargo, resta la aprobación de la legislatura costarricense para que el plan se ponga en marcha.

Martes 8 de Octubre La Tercera

General (r) Campos detenido en base de la Fach

El juez Mario Carroza del Tercer Juzgado del Crimen, decretó la detención provisoria del general (r) Patricio Campos Montesinos, por presunta obstrucción a la Justicia. El ex uniformado se encuentra detenido en la Base Aérea El Bosque. Ahora Carroza tiene cinco días para resolver si somete o no a proceso a Campos.

En la causa por la presunta rearticulación del Comando Conjunto, el magistrado tiene ya procesados al ex coronel Juan Francisco Saavedra Loyola y al general (r) Hernán Ramírez Rurangue, ambos miembros de la plana mayor del organismo.

Campos renunció hace algunas semanas, luego que un reportaje del diario de La Nación revelara que su mujer, Viviana Ugarte, fue miembro del grupo represor de la Fach, el Comando Conjunto.

Las imputaciones serían por haber ocultado información a la Mesa de Diálogo, cuando él estuvo a cargo de la recolección de los datos de la Fuerza Aérea para esta instancia, o bien por las declaraciones que ha estado prestando ante el magistrado Carroza, que lleva diversas causas de desapariciones del Comando Conjunto.

El hecho de la prisión preventiva es inusual para un ex general de la República. Algunas interpretaciones señalan que la orden estaría probando que el ministro tiene serias presunciones de que se ocultó información sobre el paradero de detenidos desaparecidos del Comando Conjunto.

Martes 8 de Octubre La Tercera

Exigen a la justicia limpiar su honor

Un grupo de ex oficiales de la Fach condenados por traición a la patria en el proceso contra el general Alberto Bachelet, recordaron a quienes encabezaron el funcionamiento de la Academia de Guerra Aérea (AGA), recinto de donde emergería parte de los agentes del Comando Conjunto y en que la tortura era práctica habitual.

A la espera que la Corte Suprema resuelva la acción de nulidad de derecho público que busca que el máximo tribunal reevalúe su rechazo al recurso de revisión interpuesto por 21 oficiales en retiro de la Fach que fueron torturados en la AGA, ex integrantes de la institución castrense exigen un pronunciamiento de la justicia que permita esclarecer los ilícitos cometidos en plena dictadura.

Liderados por el comandante Ernesto Galaz, los suboficiales Mario González, Mario Cornejo y Manuel Moya, plantearon la necesidad del grupo que se haga justicia y se limpie su nombre, ya que hasta la actualidad figuran como culpables de traición a la patria y abandono de deberes.

De acuerdo a Galaz existen pruebas fehacientes que demuestran la participación en las torturas a que fueron sometidos más de un centenar de oficiales de la Fach que inculpan directamente a al general (r) Orlando Gutiérrez, al comandante de grupo Sergio Lizosain, a los comandantes de escuadrilla Edgar Ceballos, Ramón Caceres, Jaime Lavín Fariña, a los oficiales de rango medio León Duffey, Víctor Mettig, Florencio Dublé y al general de aviación Fernando Matthei que en la época lideraba la AGA.

Aunque las víctimas admitieron que no existe evidencia que inculpe directamente a Matthei, afirman que por su responsabilidad de mando debe afrontar a los tribunales y explicar por qué la AGA se convirtió en uno de los recintos donde se aplicó más torturas.

Los oficiales indicaron que las nuevas denuncias contra el Comando Conjunto vienen a comprobar la tesis latente que estos agentes siguen actuando en conjunto para obstruir a la justicia. Sin embargo, insistieron que ante todo les preocupa que definitivamente se limpien sus nombres y se eliminen los cargos en su contra, que en la actualidad le impiden acceder a beneficios como ex integrantes de la Fuerza Aérea

Miércoles 9 de Octubre La Tercera

Confirman procesamiento a Contreras por 22 desapariciones

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento que el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia había

dictado en contra del ex jefe de la DINA, general (r) Manuel Contreras, por la desaparición de 22 personas durante el gobierno militar.

En julio pasado, el Juez Guzmán ordenó el procesamiento de Contreras y de otros seis ex agentes por el secuestro de 23 personas que fueron conducidas a Villa Grimaldi tras su detención.

Sin embargo, el tribunal sólo confirmó el procesamiento de los imputados por 22 casos, pues revocó la encargatoria de reo que pesaba sobre Contreras y los demás ex agentes por el secuestro del académico de la Universidad Católica Alejandro Avalos Davidson, hecho ocurrido el 20 de noviembre de 1975.

Los demás agentes imputados

En este caso, el fallo que reduce a 22 el número de secuestros favorece también a los ex agentes de la DINA, Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Moren Brito y Basclay Humberto Zapata Reyes.

En la época de su desaparición, Alejandro Avalos Davidson tenía 30 años, militaba en el Partido Comunista (PC) y trabajaba como investigador de la mencionada casa de estudios superiores.

El tribunal, que estuvo integrado por los ministros Cornelio Villarroel, Rosa María Maggi y el abogado integrante Angel Cruchaga, estimó que existe certeza sobre el deceso de la víctima, razón por la cual, el delito imputado (secuestro) no puede prosperar.

No obstante, los jueces mantuvieron los procesamientos que afectan a Contreras y a los demás ex agentes por el secuestro de otras 22 personas, lo que fue valorado por el abogado querellante, Nelson Caucoto.

Miércoles 9 de Octubre El Mostrador

Nombran ministro de fuero en caso Comando Conjunto

La Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió nombrar un ministro de fuero para que asuma la investigación en el marco de una querrela presentada por el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) en contra del comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, Patricio Ríos.

Miércoles 9 de Octubre El Mercurio

Oficiales de la FACH declaran ante juez Carroza

Oficiales de la Fuerza Aérea declararon hasta cerca de las 16:45 horas ante el juez con dedicación exclusiva Mario Carroza, quien investiga la supuesta rearticulación del Comando Conjunto y la presunta entrega de información errada a la Justicia por parte del grupo en causas de derechos humanos.

Hasta el despacho del magistrado del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago llegaron durante la tarde el coronel en servicio activo Patricio Provoste y el oficial Ricardo Román.

Según se informó, el juez no efectuará nuevas diligencias hoy, y no resolverá sobre la situación del general (r) Patricio Campos en las próximas 48 horas.

El magistrado Carroza ordenó esta mañana la detención preventiva del general (r) Patricio Campos por presunta obstrucción a la justicia.

Campos renunció a la institución, siendo la quinta antigüedad para suceder en el mando al general Patricio Ríos, debido a que su esposa Viviana Ugarte, alias "La Pochi", fue vinculada al Comando Conjunto.

Jueves 10 de Octubre La Tercera

Arzobispado recibió información

El Arzobispado de Santiago confirmó que esta mañana recibió un sobre con información sobre las causas de derechos humanos que investiga el juez Mario Carroza, entre las cuales se encuentra la del Comando Conjunto.

Se informó que el sobre estaba sellado y que inmediatamente fue remitido a los tribunales de justicia, mediante los conductos regulares. El cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Francisco Javier Errázuriz, quien por estos días se encuentra en Roma, ha reiterado la disposición de la Iglesia de recibir en forma confidencial toda información que ayude a las investigaciones que lleva la justicia sobre violaciones a los derechos humanos en el pasado, especialmente todo lo que dice relación con la ubicación de restos de personas detenidas desaparecidas.

Jueves 10 de Octubre La Tercera

Querrela contra general Ríos es derivada a juez Guzmán

La querrela interpuesta por el Partido Comunista en contra del comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile (Fach), Patricio Ríos, fue derivada al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia.

La decisión adoptada por el titular del Tercer Juzgado del Crimen Mario Carroza se debe a que Guzmán tiene a su cargo la investigación por la desaparición y muerte de víctimas del Comando Conjunto. La acción judicial fue interpuesta la semana pasada en el Tercer Juzgado de Crimen de Santiago por la directiva del PC encabezada por su secretaria general, Gladys Marín, en contra del general por obstrucción a la justicia de parte del jefe castrense en el ocultamiento de información.

Cabe precisar que en tanto el juez Jorge Dahm tiene a su cargo la investigación de la querrela presentada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en contra del comandante en jefe de la Fach.

Jueves 10 de Octubre El Mercurio

Lagos: "Las responsabilidades son individuales"

De vuelta en Santiago tras su gira de diez días por Rusia, Hungría y Polonia, el Presidente Ricardo Lagos evaluó este jueves lo que fue su visita a esos tres países, y aprovechó de comentar también los últimos acontecimientos judiciales que mantienen en prisión preventiva al renunciado general de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) Patricio Campos por obstrucción a la justicia.

No obstante referirse a la decisión del titular del Tercer Juzgado del Crimen, Mario Carroza, de ordenar la detención preventiva de quien fuera nombrado por el comandante en Jefe de la FACH, Patricio Ríos, como nexa entre su institución y la Mesa de Diálogo, el Primer Mandatario evitó ahondar en el impasse que se mantiene entre el jefe aéreo y La Moneda, y sólo dijo que la situación judicial del retirado general Campos no involucra a la Fuerza Aérea.

"Las responsabilidades son individuales. (Y éstas) no afectan a las instituciones de las cuales ellos forman parte. La Fuerza Aérea de Chile es una institución sólida que funciona bien. Por lo tanto, dejemos que actúe la justicia en lo que tiene que actuar; eso no afecta la relación cívico militar", dijo el jefe del Estado, tras lo cual explicó que analizará los últimos antecedentes relacionados con este caso, para después decidir si cita o no a La Moneda al general Ríos.

En el entendido en que los últimos acontecimientos judiciales complican aún más la situación del uniformado al mando de la FACH, el Presidente evitó referirse a si la decisión del juez Carroza debería desembocar en la renuncia inmediata del jefe aéreo, y sólo se limitó a recordar los calificativos que emitió del informe que recibió de manos del general Ríos por la actuación de la institución en la Mesa de Diálogo.

"Todo lo que tengo que decir respecto de la conducta en la Mesa de Diálogo lo dije el lunes pasado. El lunes pasado dije que era deplorable y que me parecía inexplicable que el general Ríos haya designado al general Campos", comentó el Primer Mandatario.

Viernes 11 de Octubre La Tercera

Chilenos presos en Perú serán juzgados por un tribunal civil

Los cuatro chilenos miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) que se encuentran presos en Perú serán juzgados por un tribunal civil.

De esta forma, la justicia acató el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que anuló un juicio previo de tribunales militares de jueces "sin rostros" que los condenó a prisión perpetua por secuestros, asesinatos y atentados terroristas.

Los inculpados son Jaime Castillo, Lautaro Mellado y Alejandro Astorga, reclusos en el penal Miguel Castro Castro; y María Pincheira, internada en una prisión para mujeres, según informó 24horas.cl.

Viernes 11 de Octubre La Tercera

Presentarán acusación constitucional contra Ríos y Campos

Hoy el oficialismo abrió otro flanco contra el general Patricio Ríos. Los diputados Guido Girardi (PPD) y Gabriel Ascencio (DC) anunciaron que presentarán una acusación constitucional contra el comandante en jefe de la Fach y el general (r) Patricio Campos.

La resolución se adoptó en base a un acuerdo entre parlamentarios PS, PRSD, PPD y DC y se basa en que la Carta Fundamental reconoce a la Cámara Baja la facultad de fiscalizar "a los generales o almirantes (...) por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación".

Forzar la renuncia

Ambos diputados venían sondeando el tema en sus bancadas hace semanas y contactaron a Sergio Aguiló e Isabel Allende para que hicieran lo mismo en el PS.

El martes, en el consejo nacional de la DC, Ascencio planteó el tema a Mario Fernández, quien le recomendó mantenerse en contacto para ver la "oportunidad" de la presentación. El ministro argumentó que el gobierno no quiere cerrar la puerta a una "salida digna" para Ríos. Es decir, dejarle un margen para que presente su renuncia a la Fach en caso que el juez Mario Carroza decida procesar al general (r) Patricio Campos por obstrucción a la justicia, sin presiones adicionales.

Viernes 11 de Octubre El Mostrador

General (R) Campos procesado

Esta tarde se desencadenó el peor escenario para el comandante en jefe de la Fuerza Aérea luego de la decisión adoptada por el juez Carroza. El ex director de la DGAC está confeso de la destrucción de antecedentes. El ministro Jorge Dahm, en tanto, acogió a tramitación querrela contra Ríos.

El ahora retirado general Patricio Campos, designado por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Patricio Ríos, para recopilar información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos según los acuerdos de la Mesa de Diálogo, ocultó a la institución encargada de consolidar esos datos los nombres de cinco desaparecidos y luego optó por destruir esa información, para beneficiar a las personas responsables de esos delitos.

Por ello, el juez Mario Carroza, tal como había adelantado El Mostrador.cl, comunicó a las 13:20 horas que el general (R) Campos quedaba procesado como autor del delito de obstrucción a la justicia, según los artículos 274, 275, 277 y 278 del Código de Procedimiento Penal.

El general (R) Campos está confeso de su acción.

El delito se configuró el 4 de enero de 2001, que corresponde al día en que las Fuerzas Armadas y las instituciones morales entregaron los datos recopilados a partir de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo.

Según el fallo, el delito se configuró "cuando Campos omite entregarle, el día 4 de enero de 2001, a la institución encargada del proceso de consolidación, la información recopilada destinada a establecer el destino de los detenidos desaparecidos y luego, a través de innumerables declaraciones, rehusó proporcionarlas a la justicia, hasta que finalmente logra confesarlo y agrega que la citada información optó por destruirla, con ello beneficia a las personas responsables de estos delitos y le causa un detrimento a la administración de justicia".

Cómo sucedieron los hechos

La resolución explica que "el aludido general admite haber recibido información tan sólo de 23 casos de detenidos desaparecidos, de una lista de 55 víctimas probables de la Fuerza Aérea que le habrían proporcionado los abogados Alcibíades Jorge Balmaceda Morales y Carlos Portales Astorga junto al coronel (R) Enrique Villalobos Amigo (...), no obstante haber declarado Carlos Jaime Molina Jonson, general de División del Ejército, institución encargada de consolidar la lista definitiva, que el general Campos Montesinos sólo les entregó información respecto de 18 casos, lo que finalmente le lleva a reconocer que omitió en consecuencia la entrega de antecedentes de cinco detenidos desaparecidos con procesos vigentes por delito de secuestro".

Se trata de los casos de Juan René Orellana Catalán, Ignacio Orlando González Espinoza, Ricardo Manuel Weibel Navarrete, Víctor Humberto Vega Riquelme y José del Carmen Sagredo Pacheco.

El razonamiento jurídico para considerar estos hechos como un acto de obstrucción a la justicia, descrito y sancionado en el artículo 269 bis de Código

Procedimiento Penal, se funda en que “habiendo adquirido el aludido oficial información útil y conducente para establecer el destino y paradero de los citados detenidos desaparecidos, no la canalizó en la forma que la referida ley (19.687) lo previó, a consecuencia de lo cual los tribunales con procesos en actual tramitación no han podido disponer de toda la información que fuera recogida mediante el procedimiento establecido” en esa legislación.

El ahora retirado general está detenido desde el lunes pasado en la Base Aérea El Bosque, debido a que el tribunal sospechó que había incurrido en el delito de obstrucción a la justicia en las investigaciones por detenidos desaparecidos víctimas del Comando Conjunto. La representación de Campos la asumió el abogado Fernando Zúñiga Narváez.

Ríos en situación en extremo complicada

La resolución de Carroza y la confesión de Campos de que efectivamente ocultó información a la Mesa de Diálogo vuelven extremadamente complicada la permanencia del general Patricio Ríos a la cabeza de la FACH, pues fue él quien designó a Campos para recopilar la información.

Aunque ha dicho que lo hizo precisamente porque la esposa de Campos, Viviana Ugarte, fue agente del Comando Conjunto y ello podría facilitar la confesión de los ex funcionarios del temido órgano represor, en el gobierno se afianza la hipótesis de que Ríos no actuó por simple imprudencia, sino que podría haber intentado proteger a personal de su institución.

Ríos tenía intenciones de hablar con el Presidente Ricardo Lagos, sin embargo, éste le ha mandado señales en el sentido que sólo lo recibirá si viene con la renuncia en mano, lo que hasta esta mañana, al menos, Ríos no tenía intenciones de presentar.

Diligencias de Carroza

El juez Carroza realizó esta mañana algunas diligencias tendientes a esclarecer aun más la presunta participación de Campos en el delito de obstrucción a la justicia y los motivos que tuvo para efectuar esta acción.

En el tribunal, el magistrado interrogó a los abogados ex integrantes de la Mesa de Diálogo, Héctor Salazar y Pamela Pereira, en calidad de testigos.

Está previsto que en las próximas horas el juez Carroza tome una nueva declaración a los abogados de la FACH Carlos Portales y Jorge Balmaceda, a quienes ya se ha interrogado en múltiples oportunidades.

Resoluciones de juez Dahm

En la Corte de Apelaciones, cerca de las 13 horas el ministro de fuero, Jorge Dahm, anunció que acogió a tramitación la querrela presentada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos contra el comandante en jefe de la FACH, Patricio Ríos. La querrela que interpuso la AFDD contra Ríos es por las supuestas acciones de falsificación ideológica y obstrucción a la justicia que podría haber cometido el general Ríos.

Dahm, en todo caso, debe ahora pronunciarse en torno al fondo de la querrela, es decir, deberá abrir un sumario -un proceso- contra Ríos. Se espera que las primeras diligencias que decrete el magistrado Dahm van a tener un carácter pausado y conservador, para no interferir en la labor del juez Carroza. De hecho, hoy dijo que citará a Ríos en caso de que la investigación así lo amerite, pero más adelante.

En esa misma línea, Dahm afirmó que “en este caso particular hay que recopilar antecedentes previos y a esto atienden las primeras diligencias, con el fin que las posteriores tengan un efecto importante”. Los abogados de la Agrupación estiman que la comunidad investigativa no tiene por qué obstaculizar la labor que cada juez por separado tiene que realizar en este tema.

Ayer, en tanto, el juez Carroza se declaró “incompetente jurisdiccionalmente” para conocer una querrela presentada por el Partido Comunista contra Patricio Ríos y remitió los antecedentes al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan Guzmán, quien

tendrá que resolver ahora si se declara incompetente a favor de Jorge Dahm.

Viernes 11 de Octubre El Mostrador Justicia inicia pesquisas en caso de Lumi Videla

El crimen de la joven militante del MIR causó revuelo en la época. Su cadáver fue arrojado por agentes de la DINA a la embajada de Italia, país que había roto relaciones con el régimen militar, como un "mensaje" para quienes solicitaban asilo en la atestada legación europea.

A las 10 de la mañana de hoy estaba previsto que fueran exhumados los restos de la militante del MIR Lumi Videla Moya, diligencia que finalmente se suspendió hasta el lunes y que se realizará en el mausoleo de la familia, ubicado en la calle Segunda de Tilos del Cementerio General.

El objetivo de la diligencia es aclarar las dudas que dejó el protocolo de autopsia realizado al cuerpo de esta joven de 26 años que fue arrojado a la embajada de Italia el 4 de noviembre de 1974.

La orden de exhumación fue decretada por el Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, a cargo de la magistrada María Inés Collin, constituyéndose en la primera diligencia desde que la Corte de Apelaciones ordenó reabrir el caso después de permanecer más de seis años con sobreseimiento temporal. La reactivación judicial se produjo tras una decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago que ordenó desarchivar una serie de causas el pasado mes de septiembre.

En la causa es parte el programa de derechos humanos del ministerio del Interior.

Objetivo: amedrentar

El caso de Lumi Videla -estudiante de filosofía y madre del músico de Gondwana, Dago Pérez Videla- es uno de los más dramáticos que contiene el abultado dossier de ejecutados políticos del régimen militar.

Sus ejecutores, una vez consumado el crimen, utilizan el cadáver de la mirista como un "mensaje" para sus compañeros que buscaban salir del país a través de la embajada italiana. En su momento, también se consideró que esta macabra acción era una "excusa" para penetrar en la embajada y detener a otros miembros de partidos o movimientos de izquierda que habían encontrado refugio en la residencia.

El cuerpo de Lumi Videla fue arrojado por sobre una de las altas murallas que rodeaban el perímetro de la embajada de Italia, país que había roto relaciones con Chile tras el golpe militar.

La casa ubicada en Providencia se encontraba repleta de chilenos que solicitaban asilo político y esperaban salir del país bajo la protección de la bandera de la nación europea. Entre ellos estaba una de las piezas mayores del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Humberto Sotomayor.

Pese a la tensión extrema que se vivía en esos momentos en Chile, el hecho generó una gran conmoción pública. La prensa, amañada absolutamente por el régimen, informó que la mujer había sido víctima de los propios asilados en la embajada en medio de una orgía.

La investigación real del caso sólo se inició bajo el gobierno de Patricio Aylwin. La Justicia logró establecer que Lumi Videla fue objeto de tormentos atroces antes de ser asesinada. Entre sus victimarios se encontraba el agente Osvaldo Romo Mena.

El proceso judicial pasó por distintas instancias, hasta que finalmente, en 1996, la Corte Suprema le aplicó la ley de amnistía, como solicitaban los abogados de los acusados junto con la prescripción de la acción penal, pero los tribunales solo aplicaron el primer criterio.

Detenida por la DINA

La detención de Lumi Videla por agentes de la DINA se produjo el 21 de septiembre de 1974. Junto a ella también cayó su marido y militante del MIR, Sergio Pérez Molina, actual detenido desaparecido.

Numerosos testigos aseguran que vieron a Lumi Videla en el recinto de José Domingo Cañas. Testimonios que permiten determinar, que la mujer murió el 3 de noviembre del 74 en medio de una sesión de torturas. Según el informe de autopsia, la causa de muerte fue asfixia, hecho cuya veracidad se intentará aclarar con la exhumación de sus restos.

El local de José Domingo Cañas, donde se presume que murió Videla, estaba a cargo de los agentes Miguel Krassnoff, Ricardo Lawrence y Marcelo Moren Brito.

En julio de 1974, pocos antes de la detención de Lumi Videla, la DINA había aumentado la intensidad de sus operativos. En esa época fueron capturados muchos miembros del MIR, como Bárbara Uribe, Edwin Van Yurick, el periodista Máximo Gedda, Martín Elgueta, Alfonso Chanfreau, María Angélica Andreoli, Muriel Dockendorff, Francisco Aedo Carrasco, los hermanos Carlos y Aldo Pérez Vargas, Carlos Gajardo, Vicente Palomino, Manuel Villalobos, María Cristina López Stewart, el sacerdote Antonio Llidó, Amelia Bruhn, y los hermanos Jorge y Juan Andrónico Antequera

Domingo 13 de Octubre Primera Línea Lagos aceptó la renuncia del general Ríos

Tras acordar con la ministra Michelle Bachelet los términos de su renuncia, el comandante en jefe de la Fach Patricio Ríos dejó en "libertad de acción" al Presidente Ricardo Lagos para nombrar a su sucesor y conformar el nuevo alto mando de la institución. La decisión fue comunicada por el mandatario en el Palacio de Cerro Castillo, hasta donde llegaron Ríos y la ministra de Defensa.

"En el día de hoy el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Patricio Ríos, me ha visitado para dejarme en libertad de acción. Yo quiero resaltar el gesto del general Ríos, que lo hace como me lo indicó, por el bien de su institución a la cual le dedicó más de cuarenta años de su vida y por el bien de Chile", dijo el mandatario en una improvisada declaración en el jardín del palacio de Viña del Mar.

Añadió que "en las condiciones actuales he procedido a agradecerle que me deje en libertad de acción y próximamente designaré a su sucesor. En el intertanto, le he solicitado que continúe en sus funciones para la debida transmisión de poderes al nuevo comandante en jefe". Acto seguido, la ministra Bachelet leyó la nota que le entregó el general Ríos. "Excelencia -citó la secretaria de Estado- atendidas las circunstancias que lamentablemente se han producido en los últimos días, en las cuales estoy convencido de mi absoluta inocencia, y teniendo presente el bien del país y de la Fuerza Aérea de Chile, a la que dediqué 40 años de mi vida a servir con dedicación y cariño, he decidido poner a disposición de su excelencia mi cargo de comandante en jefe a fin de dejarle en libertad de acción para que pueda conformar el nuevo alto mando del año 2003".

Los nombres para suceder a Ríos

El Presidente Ricardo Lagos deberá escoger al nuevo jefe de la Aviación de entre las cinco primeras antigüedades de la institución. En ese sentido, todas las fuentes descartan de plano el nombre del segundo hombre de la Fach, el jefe del Estado Mayor General Mario Avila, dada su participación en los bombardeos del 11 de septiembre de 1973.

La segunda antigüedad, el comandante del Comando Logístico Ricardo Gutiérrez, tampoco es barajado con fuerza, ya que de su paso por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, en la era de Mario Fernández, no hubo una evaluación brillante de su gestión.

Así, las señales se concentran en la tercera antigüedad, el general Mario Villalobos, ex edecán del Presidente Aylwin, y en el actual Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, general Osvaldo Sarabia, cuarta antigüedad.

Largas reuniones

Aunque en un primer momento el general Ríos pidió como garantías de su salida no ser procesado por obstrucción a la justicia y que la Concertación no presente una acusación constitucional en su contra, el gobierno le dejó claro que en el primer punto no podía hacer nada, pues es materia de los tribunales.

En relación a la acusación, al menos el diputado DC Gabriel Ascencio aseguró a Primera Línea que la presentación anunciada por él junto al timonel del PPD, Guido Girardi, sigue en pie y que "nunca formó parte de un paquete negociador de La Moneda".

La situación de Ríos se hizo insostenible desde el minuto que el juez Mario Carroza procesó al general (r) Patricio Campos por ocultar información sobre cinco detenidos desaparecidos a la Mesa de Diálogo.

Ello podría abrir una veta de investigación por la responsabilidad de mando que le compete a Ríos, puesto que fue él quien lo designó para recabar los antecedentes a sabiendas que estaba casado con Viviana Ugarte, una ex agente del Comando Conjunto conocida como "La Pochi".

El anuncio de la acusación constitucional por conducta antipatriota descolocó a todos los operadores. Pese a que el tema se había mencionado en más de una oportunidad, siempre se entendió como una amenaza, una especie de contribución parlamentaria a la presión sobre Ríos.

La noticia no le gustó al jefe de la Fuerza Aérea. Comprendió que las acusaciones constitucionales, por muy desvalorizadas que estén en la Cámara, tienen, esta vez, posibilidades de éxito ya que -salvo la UDI- todo el espectro político está impactado por las implicancias para la credibilidad de la Mesa de Diálogo e inspirado por la discusión sobre las reformas constitucionales que incluyen una imperiosa necesidad de terminar con la inamovilidad de los comandantes en Jefes. A esto se suma un factor moral que logra enervar hasta los cimientos mismos del alma militar. Una acusación por conducta antipatriota, contemplada dentro de la ley que hizo funcionar la Mesa de Diálogo el año 2000, es algo que ni Ríos ni la Fach están dispuestos a aceptar.

Reacciones a la dimisión de Ríos

La vicepresidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, señaló que "el orgullo de Ríos no le permitió realizar la acción de la renuncia. El hecho de que deje el cargo es altamente positivo, él está cuestionado y hoy tiene que enfrentar a los tribunales de justicia. El general Campos, su hombre de confianza, está procesado. No había ninguna otra posibilidad que no fuera salir de la cabeza de la Fach".

Consultada sobre la credibilidad de la Mesa de Diálogo, García dijo que "fue una instancia que dejó de ser creíble desde sus inicios. La verdad es que nunca tuvimos confianza, nosotros sabíamos que no se iba a entregar toda la información, fue errónea y esta nueva situación lo confirma".

En tanto, el abogado Héctor Salazar declaró que le parecía previsible la renuncia del general Ríos. "Creo que despeja un poco el camino respecto a un tema muy delicado que en estos momentos está en manos de la justicia". El jurista dijo que ahora se debe recuperar la información ocultada por la Fach para que la justicia pueda continuar las investigaciones y así tratar de aproximarse a la justicia y la verdad que están pendientes.

Salazar señaló que creía posible recuperarla, pues las fuentes que la tienen están en condiciones de reiterarlas una vez más. "Hay que reconstruir los canales de información".

La abogada Pamela Pereira sostuvo que la hipótesis de la "inconducta" siempre se tuvo presente. "El drama de los detenidos desaparecidos consiste precisamente en que desde que fueron detenidos y secuestrados, hasta el día de hoy se ha ocultado qué paso con ellos".

La abogada calificó de "decepcionante" el hecho de que nuevamente los militares -en este caso la Fuerza Aérea- hayan incurrido en conductas no sólo de no cooperación, sino que de haber destruido información importante para poder conocer el destino y paradero de algunos de los detenidos desaparecidos. Pereira añadió que "me parece positivo que sigamos avanzando con jueces especiales, que estén entrando a las unidades militares y que estos hechos puedan ser develados. Si no hubiera existido la Mesa de Diálogo, nada de esto hubiera podido ocurrir".

Por último, la abogada explicó que en el acuerdo que se firmó en la Mesa de Diálogo, uno de los puntos más sustantivos y que además explica los temores del general Ríos a renunciar, "es que se acordó junto a los comandantes en jefe que ocultar información era una conducta inmoral y antipatriótica. En ese sentido, la acusación constitucional tenía mucho asidero cuando fue planteada por los diputados, por cuanto sí está en juego el honor militar y de la nación". En tanto, el senador Nelson Avila dijo que Ríos "no tenía ninguna otra alternativa que no fuera la salida de la institución".

Avila dijo que al sucesor de Ríos le espera un rol muy "delicado", pues tendrá la responsabilidad de devolver la credibilidad y la "base ética" a la Fuerza Aérea. "Desde luego deberá reponer el inmenso daño que ha causado con la manipulación de datos relativos a detenidos desaparecidos. La Fuerza Aérea debe, de aquí en adelante, caracterizarse por la transparencia y la acuciosidad en el manejo de antecedentes tan delicados".

Derecha

Por su parte, el presidente de Renovación Nacional Sebastián Piñera, se manifestó de acuerdo con la renuncia del general Patricio Ríos. Añadió que la Fach "no estuvo a la altura de ese compromiso. En Chile no queremos más Comandos Conjuntos, las familias tienen derecho a saber la verdad".

Para la UDI, la renuncia era una "decisión esperable".

Finalmente, acusó al gobierno de exponer "en demasía" a la Fach con el fin de sacar provecho político de la situación.

Domingo 13 de Octubre PrimeraLínea

Ascencio asegurará que acusación constitucional va igual

El diputado Gabriel Ascencio afirmó hoy que la acusación constitucional anunciada por él junto al timonel del PPD Guido Girardi, será presentada de todas formas a pesar que el general Patricio Ríos renunció a la comandancia en jefe de la Fach.

El parlamentario negó presiones o contactos del gobierno para que desistan de la presentación, y aseguró que el libelo "nunca formó parte de un paquete negociador de La Moneda" con el oficial.

Domingo 13 de Octubre PrimeraLínea

Oficiales activos de la DIFA "asesoran" a ex agentes

La red de protección del Comando Conjunto se cambió de casa entre gallos y medianoche. Dejaron su cómoda oficina a una cuadra de los tribunales y ahora están en la guarnición Fach de Alameda 1170. A continuación sacamos a la luz a varios de estos "asesores" que se amparan en las sombras.

Penan las ánimas en la oficina que ocupaba el "equipo asesor" de los abogados Jorge Balmaceda y Carlos Portales. Se echaron a volar, dicen. Pero los defensores jurídicos del Comando Conjunto aterrizaron en la sede de la guarnición FACH de Santiago, en Alameda 1170, según confirmaron a La Nación Domingo fuentes cercanas a la Fuerza Aérea.

Según estos informantes, en esa oficina, ubicada en el cuarto piso del edificio Congreso, en calle Sótero del Río 541 -a sólo una "cómoda" cuadra del palacio de Tribunales- se coordinaban las tareas para obstruir las investigaciones de la justicia e impedir el procesamiento de los ex agentes del Comando Conjunto, que denunció a nuestro diario el ex miembro de ese grupo Otto Trujillo, alias Colmillo Blanco.

"Para ayudarlo a este abogado (Balmaceda), hay gente que se acogió a retiro, que fue llamada a servicio activo y que trabaja en un staff, una oficina externa, que funcionaba en el edificio Congreso, pero que ahora fue evacuada. Estos tipos no son estúpidos, y ahora se refugiaron en la guarnición", dijo un alto oficial en retiro de la FACH.

Según los antecedentes publicados el viernes por la revista Siete + 7, y confirmados a La Nación Domingo por otras fuentes, este grupo funciona bajo el mando del coronel (R) Enrique Augusto Villalobos Amigo, "El Huaso", miembro activo de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA).

Además de él, en este "grupo asesor" participan otros altos oficiales llamados a servicio activo, todos vinculados a la DIFA. Entre otros, las fuentes consultadas mencionan a los coroneles (R) Patricio Hugo Provoste Herevia -actualmente activo en la DIFA-, Germán Enrique Pimentel Seballos (procesado por el juez Carlos Cerda en 1986) y Roberto Serón Cárdenas ("Satín"), muy cercano a Balmaceda y pasado a retiro efectivo recién el año pasado.

Saavedra por Saavedra

A este grupo se suman los coroneles (R) Alfonso Anfossi Mímica -muy cercano al ex director de la DIFA, general (R) Vicente Rodríguez, y ex edecán del general (R) Fernando Matthei, ex comandante en jefe de la FACH- y Manuel Leonidas Villalobos Chaparro. Este último no fue quien presionó a Trujillo para que suscribiera un desmentido de sus declaraciones a La Nación Domingo, cosa que el propio ex agente denunció poco después a través de este mismo diario. Quien realmente se reunió con la familia de Otto Trujillo fue el coronel (R) Enrique Villalobos.

A ellos hay que agregar al coronel Juan Saavedra Loyola, alias "el Mono Saavedra", quien se habría mantenido trabajando para la FACH tanto en la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) como en la Dirección de Bienestar y en el Comando de Combate, según indicaron las mismas fuentes. Agregaron que Saavedra tuvo la responsabilidad -bajo órdenes del ahora procesado general (R) Patricio Campos- de coordinar la información institucional entregada a la mesa de diálogo.

Según lo dicho por Colmillo Blanco -y que luego confirmaron otras fuentes-, Saavedra fue el verdadero jefe operativo del Comando Conjunto, de lo cual se desprende una obvia participación del oficial en este equipo asesor, que colabora con los abogados Portales y Balmaceda. Saavedra ahora se encuentra procesado por el juez Carroza.

Fuentes de la FACH cuentan incluso que cuando la justicia citaba a Saavedra a declarar, se activaba una de las muchas "medidas de diversión" disponibles (en jerga de inteligencia, medidas distractivas): "A veces mandaban al coronel (R) Patricio Eugenio Saavedra Rojas al tribunal. Con eso, hacían demorar el proceso, porque él efectivamente era el coronel Saavedra, pero no el Mono". Patricio Saavedra Rojas murió hace poco tiempo, al caer a tierra el avión T-34 Mentor que pilotaba.

Todo bajo control

Pero hay más nombres vinculados al Comando Conjunto que siguen vigentes, aunque no necesariamente vinculados al grupo de apoyo de Portales y Balmaceda. Uno de ellos es el del oficial Juan de Dios Peralta, quien aparentemente pasó a retiro con el rango de comandante de grupo.

Peralta es propietario de la empresa Pegasus, actualmente encargada de la seguridad externa de varias dependencias de la DGAC, tanto en el aeropuerto Arturo Merino Benítez como en otras áreas.

Una de las fuentes consultadas dijo que en el terminal de Pudahuel, por ejemplo, "Pegasus controla la seguridad de los accesos de plataforma desde la calle, del puente 10, de la torre de control y cerca del Grupo 10 de la FACH". Esta empresa también se encarga de la seguridad externa de la Dirección de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos (DASA), también dependiente de la DGAC y bajo el mando del coronel (R) Héctor Barrientos -"Chiporro"-, ex jefe del Departamento Comunicacional de la FACH y ex agregado aéreo en Madrid "Casualmente, Peralta era compañero de 'Chiporro', quien también estuvo en el Comando Conjunto y aparece vinculado a torturas en Punta Arenas", confirmó un oficial retirado de la FACH.

Gastos reservados

Aunque ya se ha aclarado que las remuneraciones de Carlos Portales y Jorge Balmaceda se financiaban con el descuento del uno por ciento de los sueldos de los funcionarios activos de la FACH, por un total cercano a 3 millones 500 mil pesos -tal como lo explicó el general Patricio Ríos en el informe que entregó al Presidente Lagos-, aún no es claro cómo financia la FACH los salarios de todos los integrantes de este grupo asesor ni sus actividades. De hecho, distintas fuentes consultadas por La Nación Domingo no otorgan tanta validez a la idea de que parte de las platas proviene de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), pero agregan otro dato: "Esas platas se financian con gastos reservados de la comandancia en Jefe o de la propia Dirección de Inteligencia".

En todo caso, por haber sido llamados a servicio activo, pueden recibir remuneraciones normales de la Fuerza Aérea. El tema está regulado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1968 -modificado hace pocos años-, que permite a las Fuerzas Armadas reactivar a efectivos en retiro "por necesidades del servicio". Necesidades urgentes, por lo visto

Lunes 14 de Octubre La Tercera

Bachelet pide reconsiderar acusación constitucional contra Ríos

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, señaló esta mañana que la acusación constitucional anunciada por un grupo de parlamentarios en contra del general Patricio Ríos fue formulada "en otras condiciones" y les solicitó que reconsideren su decisión.

. El (el general Ríos) ha asumido la responsabilidad y esas personas deberían plantearse si sigue siendo válida la acusación

La Moneda le aseguró a Ríos que la acusación constitucional no será presentada. Sin embargo, el diputado Ascencio manifestó ayer que sus planes

no han variado y esta misma mañana, junto con otros parlamentarios, pretende anunciar públicamente que ésta será presentada.

Ante esto, el oficialismo está dividido y, según jefes de bancadas y partidos, la mayoría de los diputados está por "olvidar" la iniciativa impulsada también por el jefe del PPD, Guido Girardi.

El Gobierno, entonces, corre el riesgo de enfrentar, en el epílogo de la crisis, una discusión interna en sus filas, cuestión que amenaza con opacar su triunfo sobre Ríos.

Evaluación positiva

Al ser consultada por qué no se convocó al Consejo de Seguridad Nacional para resolver esta situación, expresó que "colocar dos comandantes en jefes y a un general director a tomar posición con respecto a otro de otra institución es una situación que no es sana para el país, y lo descartamos como alternativa".

En cuanto al gesto de ayer del general Ríos, la ministra dijo que el titular de la Fach tomó una decisión pensando en el bien del país y de las Fuerza Aérea, "y eso es lo que valoramos y reconocemos", manifestó.

Domingo 13 de Octubre El Mercurio

Nuevos ministros para causas de derechos humanos

La Corte Suprema decidió este medio día designar nuevos ministros de fuero con la finalidad de redistribuir las causas en las que se investigan hechos que presumiblemente constituyen violaciones a los derechos humanos, los que hasta la fecha, en su mayoría, eran pesquisados por el ministro Juan Guzmán Tapia.

De esta forma el máximo tribunal designó a la ministra de apelaciones de San Miguel, María Estella Elgarrista, para asumir la investigación de los procesos denominados "San Bernardo" y "Paine", por secuestro homicidio y otros delitos. Además, la Corte designó al ministro del tribunal de alzada, Daniel Calvo Flores, como ministro de fuero, para investigar de manera exclusiva 66 causas que hasta el momento sustanciaba el ministro Guzmán entre las que se encuentran los episodios "Lagos Ranco", "Tocopilla", "Pisagua" y Arica.

La Corte Suprema asignó además como ministro de fuero al magistrado Alejandro Solís, para que asuma la tramitación de los casos "Villa Grimaldi", "Coelemu" y otros cinco causas.

El magistrado Jorge Zepeda fue nombrado como ministro de fuero para sustanciar 15 casos que también investigaba el juez Guzmán, entre ellos los episodios "Endesa", "Tohá", "Menores Coquimbo", "Estadio Nacional" y caso Silberman.

De las 90 causas que investigaba hasta hoy el juez Guzmán, sólo seguirá investigando cinco, que son los episodios operación "Colombo", "Cóndor", "Operación Cóndor II", el "Caso Caravana" y el caso "Conferencia".

Además se dispuso que Guzmán entregue el caso "Nehme" al ministro Alfredo Pfeiffer, que entregue los cuadernos respectivos a los diferentes jueces que fueron designados y que en los casos que no estén incluidos en las nuevas asignaciones, entregue los expedientes a la Corte de Apelaciones de Santiago.

La Corte Suprema estimó además que la ministra Amanda Valdovinos, quien hasta ahora se avocó a determinar la ubicación de restos de detenidos desaparecidos, cumplió con la tarea encomendada por lo que ahora debe remitir su investigación al juez con dedicación exclusiva y titular del Quinto Juzgado del Crimen Juan Carlos Urrutia.

El máximo tribunal solicitó a los ministros designados que investiguen las causas "con la mayor celeridad" a fin de poner término en el menor tiempo posible a los procesos.

Esta decisión fue tomada por la Corte Suprema luego que el ministro visitador de la Corte de Apelaciones, Milton Juica, emitió un informe sobre el desarrollo de las investigaciones en casos de derechos humanos, documento que fue crucial a la hora de tomar esta nueva distribución.

Ministro Dahm acumula causas en contra de general Ríos

El pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió esta mañana que el ministro de fuero Jorge Dahm acumule las dos querellas por obstrucción a la justicia que han sido presentadas en contra del comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), general Patricio Ríos.

El viernes pasado el magistrado decidió acoger el recurso legal que había sido presentado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) en contra del jefe aéreo y desde hoy deberá investigar además la querella que el Partido Comunista (PC) presentó en contra de Ríos en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago.

El recurso del PC, presentado inicialmente ante el juez mario Carroza, fue traspasado por éste el jueves de la semana pasada al ministro Juan Guzmán, quien investiga algunas causas relacionadas con el Comando Conjunto, específicamente referidas a la desaparición de los ex militantes comunistas Iván Insunza y Carlos Godoy, en 1976.

Ministro Dahm recibe información de causas de DD.DD

Durante la jornada, el ministro de fuero que deberá investigar la causa en contra de Ríos por los delitos de obstrucción a la justicia y falsificación ideológica, Jorge Dahm recibió en su despacho al diputado del PPD Antonio Leal, quien le entregó antecedentes que, a su juicio, avalan la acción legal en contra del comandante en Jefe.

El parlamentario visitó al juez en la Octava Sala de la Corte de Apelaciones, ocasión en la que le hizo entrega de la transcripción de las declaraciones que el uniformado formulara cuando asistió a la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, hace dos semanas.

En base a esos antecedentes, dijo Leal, se puede concluir que el general Ríos obstruyó la acción de la justicia a fin impedir que se conociera el paradero de muchos detenidos desaparecidos relacionados con el Comando Conjunto.

Al palacio de tribunales acudió además la directiva de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, quienes ratificaron la querella presentada en contra del comandante en Jefe de la FACH

Domingo 13 de Octubre PrimeraLinea

Los otros oficiales que recopilaban información

El procesamiento del general (r) Patricio Campos por obstrucción a la justicia, al ocultar y destruir información sobre cinco personas detenidas desaparecidas, salpicó la credibilidad del informe entregado por la Mesa de Diálogo al desconocerse públicamente las características curriculares del resto de los oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden, encargados de recopilar la información al interior de sus instituciones.

El secreto con que funcionaron estos cuatro oficiales se alza como el principal elemento de sospecha, ya que se desconocía si el patrón Campos, casado con una ex agente del Comando Conjunto, se repetía entre los otros recopiladores de información de las instituciones uniformadas.

Pese al sigilo que ha rodeado esos nombres, Primera Línea logró establecer algunas identidades que, en todo caso, lucen un brillante y transparente currículum profesional y personal.

La reparación de una caída inicial

En Carabineros se comenta que bajo el mando del general (r) Manuel Ugarte se nombró en primera instancia al fiscal militar Luis Acevedo González, determinación lamentada por la policía uniformada porque mientras realizaba esta tarea era sometido a proceso por el secuestro de siete de los doce frentistas que perecieron en la Operación Albania, también conocida como Matanza de Corpus Christi.

Acevedo fue conectado al crimen por el ministro Hugo Dolmestch, quien reparó que la Operación Albania se realizó sobre la base de una orden amplia para investigar supuestas infracciones a la Ley de Control de Armas, y que apareció firmada por el fiscal Acevedo. Por lo mismo, el inculpado conocía al detalle quiénes eran los oficiales que participaron en el procedimiento, reduciendo así el grupo de eventuales responsables del crimen.

Cuando se descubrió el auto de procesamiento contra el fiscal, hubo consenso en considerar inaceptable que un acusado en violaciones a los derechos humanos revisara antecedentes vitales para esta causa. La excusa del conocimiento que tenía sobre estos mismos ilícitos fue calificada como argumento inválido y rápidamente se procedió a designar al general Camilo Castro en el puesto de recolector.

El oficial, hoy en retiro, ejerció como director del Departamento de Investigación Delictual y Drogas de Carabineros, y asumió el cargo de presidente del grupo de trabajo A, de la región andina referido a drogas, puesto que debía extenderse entre el 2001 y 2002.

Su carrera se veía promisoría hasta que el escándalo provocado por el caso Alto Hospicio, en que las policías civiles y uniformadas fueron comprometidas, significó su renuncia por responsabilidad jerárquica.

Un sólo integrante en la Armada

En el caso de la Armada los trascendidos hablan del contraalmirante Felipe Howard Brown, el mismo que ejerció como agregado naval en Londres en tiempos de la detención de Augusto Pinochet.

Se menciona que el marino fue designado en este rol debido al escaso nivel de implicancia que tenía la Armada en violaciones a los derechos humanos.

Círculo de Intelectuales

A nombre del Ejército la tarea de recopilador habría quedado en manos del brigadier general José Miguel Piuzzi, integrante del cuerpo de asesores del ministro de Defensa, Mario Fernández, quien fue designado en abril como "vínculo institucional" con María Luisa Sepúlveda -asesora presidencial en materia de derechos humanos. En ese grupo estaba también el brigadier Carlos Molina Johnson, quien fue el encargado de compilar la información de todas las ramas castrenses obtenidas tras el término de la Mesa. Piuzzi se desempeñó, previo a la Mesa, como edecán de Pinochet y fue jefe del regimiento Acorazado de Viña del Mar y director de la Academia de Guerra. Tanto Piuzzi como Molina y el propio Cheyre eran parte del selecto grupo de oficiales a los que Pinochet envió a postgraduarse en Ciencias Políticas en el extranjero, en la década de los '80. De ahí también que formaban parte del grupo más ilustrado del Ejército. En la actualidad, el oficial lidera el Centro de Estudios e Investigaciones Militares.

Nada nuevo en la Fach

De conocimiento público es que en la Fuerza Aérea este rol quedó en manos del general Patricio Campos. El oficial se desempeñó como el recolector de antecedentes para su institución mientras ejercía como director General de Aeronáutica Civil. El fue el que reemplazó al general José Ignacio Concha en la Mesa de Diálogo, donde fue su cara pública. Concha era considerado un oficial brillante, dueño de una gran capacidad intelectual y que abandonó el mundo castrense en plena Mesa de Diálogo (agosto del 2001) cuando tuvo un violento impasse con el comandante en jefe de la Fach, Patricio Ríos, quien llegó al extremo de retirarle su confianza. En la actualidad el ex-oficial ejerce como director del colegio Apoquindo y se mantiene totalmente alejado de las contingencias que afectan a su institución.

La etapa final

Toda la coordinación final de la información recopilada por las instituciones la hicieron el jefe policial de la Quinta Región, general de Carabineros Reinaldo Ríos Cataldo, (la cara visible de la policía en la Mesa de Diálogo); y los directores de inteligencia de la Fuerza Aérea y de la Armada, general de brigada aérea Angel Campos Quiroga y el contralmirante José Marchant Ortega, respectivamente. Este grupo fue el que terminó de resolver los últimos detalles antes de la aprobación definitiva que le darían los comandantes en jefe y el general director de Carabineros al informe que presentarían a la Mesa de Diálogo.

Domingo 13 de Octubre El Mostrador

Práctica de torturas está extendida en Chile

La existencia de torturas en democracia en las instituciones penitenciarias y a manos de Carabineros fue revelado en agosto pasado por un estudio del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), con financiamiento de la embajada británica.

Según el documento, la práctica de torturas está extendida en los penales chilenos. Los reclusos consultados reconocen que las golpizas son rutinarias, así como prácticas como el submarino seco -asfíxia con

bolsas plásticas- y mojado -en agua- los colgamientos de los miembros e incluso la aplicación de electricidad

Martes 15 de Octubre La Tercera

Caso Berríos: prisión preventiva para militares (r)

La titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez, ordenó la detención preventiva de dos militares en retiro del Ejército, en el marco de la investigación por la muerte del ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), el químico Eugenio Berríos, asesinado en Uruguay en 1993. La decisión afecta al comandante (r) Jaime Torres Gacitúa y el mayor (r) Arturo Silva Valdés y fue adoptada luego que el domingo pasado realizara una ronda de reconocimientos en la Brigada de Homicidios de la policía civil. Arturo Silva Valdés ayudó a Berríos a salir del país en 1991, cuando era buscado para que declarara en el proceso por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier.

En tanto, Arturo Silva Valdés estuvo a cargo de la custodia del ex Dina mientras permanecía en Uruguay.

Martes 15 de Octubre El Mercurio

Presentan querrela contra diario La Nación

El coronel activo de la Fuerza Aérea de Chile, Patricio Provoste, presentó esta mañana, ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, una querrela por injuria grave con publicidad y calumnia contra el diario La Nación. Provoste, quien se desempeña como subdirector del departamento de contra inteligencia de la FACH, negó tajantemente la información aparecida el pasado domingo en el mencionado periódico, en el que un artículo escrito por el periodista Marcelo Padilla, afirmaba que oficiales en servicio activo de la DIFA, están asesorando a miembros del Comando Conjunto. El coronel sostuvo que la publicación lo tenía bastante "aprobado" y "preocupado" puesto que "se ha afectado mi honra y mi dignidad". Provoste informó, además, que su abogado patrocinante será Fidel Reyes, "al cual yo le voy a pagar sus honorarios con mi sueldo".

Asimismo, señaló enfático que no ha tomado contacto con ningún miembro del Comando Conjunto, ni menos ha prestado asesorías; al tiempo que aseguró que la información que pudo haber tenido la entregó cuando fue citado a declarar ante el titular del tercer Juzgado del Crimen, Mario Carroza.

El uniformado recalzó que la presentación judicial la realiza a título personal, y declinó referirse a la situación actual que enfrenta la Fuerza Aérea. "Los comentarios sobre la institución sólo los hace el comandante en Jefe que es el general Patricio Ríos o a través del departamento comunicacional.

Martes 15 de Octubre Primera Línea

Acusados formulan inéditas exigencias

Cuando todavía no sale de la agenda judicial el conflicto por obstrucción a la justicia, retornan con nuevos bríos los trascendidos de que las pesquisas judiciales realizadas hasta el momento develan que, efectivamente, más allá de los informes obtenidos tras la Mesa de Diálogo, los oficiales en retiro que han deambulado por los tribunales tienen datos concretos sobre los lugares donde se realizaron entierros ilegales, pero piden concesiones judiciales a cambio de la información, incluso la amnistía.

En tribunales siempre se ha sabido del interés de los acusados por hablar a cambio de recibir favores. En el último tiempo los trascendidos han ido en aumento, al punto que en altas esferas judiciales consultadas por Primera Línea se comenta la posibilidad de que los inculcados entreguen informes bajo secreto, en sobres cerrados que resguarden sus identidades y que, en definitiva, no comprometan a los implicados. Estas virtuales concesiones se basan en la premisa que gran parte de los procesados en causas de derechos humanos, y en especial del Comando Conjunto, manejan información concreta que se niegan a dar a los tribunales ante el temor de verse comprometidos en los delitos. Por eso, la oferta eclesial de guardar reserva de la identidad o la fórmula de información en sobres sellados, abre las puertas para lograr la meta judicial de encontrar a los detenidos desaparecidos.

Esta línea cobró fuerza luego de la confesión del general (r) Patricio Campos que, ante el juez Mario Carroza, admitió que se había destruido información sobre cinco detenidos desaparecidos. Con ese dato en la palestra, era lógico

pensar que muchos de los ex agentes del Comando saben mucho más de lo que confiesan, tal como señaló hace un tiempo Otto Trujillo, el informante que utiliza la chapa de Colmillo Blanco.

Primera Línea supo que las especulaciones se basan en datos sólidos y conversaciones que son mantenidas con sigilo y que abordan detalles de las muertes de las veinte víctimas que habría cobrado el Comando Conjunto.

Colmillo Blanco y Fuerte Arteaga

Hasta ahora el único dato que ha servido para avanzar en pos de osamentas humanas lo recibió la ministra Amanda Valdovinos de voz de un informante cuya identidad se guarda con reserva, pero que se especula es Colmillo Blanco, debido a que sólo él ha referido la existencia de más fosas comunes -distintas de la de Juan Luis Rivera Matus- dentro del perímetro de la Cuesta Quebrada de los Ratones, al interior del Fuerte Justo Arteaga.

En efecto, la magistrada fue informada de las declaraciones de Trujillo en que explicaba que se inhumaron cuerpos en la Cuesta Barriga, Fuerte Arteaga, Cajón del Maipo y lanzados al mar o volcanes. El primer lugar ya fue rastreado plenamente, en el Cajón se habrían hecho los descubrimientos años atrás y no hay coordenadas precisas que ayuden a avanzar más. Así, sólo el Fuerte aparece como novedad, esto pese a que no existe una ubicación precisa, pero sí orientaciones. La ministra deberá remitir al juez Carlos Urrutia los informes de pesquisas sobre los detenidos desaparecidos de La Moneda que terminaron en el Fuerte, y seguirá trabajando en el episodio de víctimas del Comando Conjunto para luego enviarlas al Tercer Juzgado del Crimen o al tribunal que recoja más causas sobre este organismo represivo.

Pero la ministra Valdovinos no es la única que alista expedientes para derivarlos a otro tribunal. El juez Carroza ya tiene compulsado el material de sus pesquisas sobre el episodio de obstrucción a la justicia que se mantiene en cuaderno reservado en cuerda paralela al proceso por víctimas del Comando, donde también yace el proceso de la Cuesta Barriga. Ante la importancia del material recopilado Carroza configuró, a partir del proceso de obstrucción, un cuaderno secreto que recoge el testimonio de Colmillo Blanco, el informe de la Fach entregado al Presidente Lagos y el informe de la Mesa de Diálogo. El magistrado tiene preparado el expediente para ser enviado al ministro Jorge Dahm que, en definitiva, deberá verificar si se cometieron ilícitos. En círculos judiciales se comenta que es inminente la petición de traer a la vista primero y luego acumular el proceso que indaga Carroza, porque el viernes pasado Dahm ya habría dado el primer paso al conversar con el juez exclusivo y manifestarle que esperaba "con calma" su resolución sobre Campos y que, tras ello, vería por dónde avanza su indagación por el libelo acusatorio contra el comandante en jefe de la Fach, general Patricio Ríos.

Martes 15 de Octubre PrimeraLinea

Juez Guzmán se reúne con director de película "Missing"

El magistrado revisó escenas del film por alrededor de dos horas y media en su despacho del cuarto piso en el palacio de los tribunales.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.